

# RELEVANCIA E IMPLICACIONES DE SESGOS COGNITIVOS PARA OPERADORES DEL DERECHO EN CUBA

**Lazaro Guillermo Ortega Castillo**

*Hospital General Docente "Héroes del Baire", Nueva Gerona, Cuba.*

## **Resumen**

En general, cuando se investigan las variables que podrían afectar la evidencia de los testigos presenciales, la investigación psicológica distingue entre los factores en función de si están o no bajo el control del sistema de justicia penal. Si bien los hallazgos de investigación en un entorno particular no son generalizables a todos los escenarios delictivos, brindan información útil para el sistema legal. La experiencia de ver un crimen puede ser muy breve, tal vez incluso unos pocos segundos, y es posible que ni siquiera nos demos cuenta de que se está produciendo un evento delictivo hasta que termina. Una forma en que los psicólogos han investigado la mente es mediante el examen de los procesos cognitivos de percepción, atención y memoria. Veremos que el hecho de que nuestros ojos perciban algo, no significa que necesariamente lo notemos. De igual forma, y apoyados en los esquemas mentales, construimos historias de eventos que hemos visto en el pasado, algo que nos hace muy sugestionables.

**Palabras claves:** *Psicología forense, Prueba pericial, Sesgos Cognitivos.*

## **Abstract**

*In general, when investigating variables that could affect eyewitness evidence, psychological research distinguishes between factors based on whether or not they are under the control of the criminal justice system. While investigative findings in a particular setting are not necessarily generalizable to all crime settings, they do provide useful information for the legal system. The experience of watching a crime can be very brief, perhaps even a few seconds, and we may not even realize a criminal event is taking place until it is over. One way that psychologists have investigated the mind is by examining the cognitive processes of perception, attention, and memory. We will see that the fact that our eyes perceive something does not mean that we necessarily notice it. In the same way, and supported by mental schemes, we build stories of events that we have seen in the past, something that makes us highly suggestible.*

**Key words:** *Forensic Psychology, Expert Evidence, Cognitive Biases.*

## **Introducción**

La evidencia de identificación de testigos oculares es un componente crítico de muchas investigaciones criminales pero, si incluso, hacer pequeños cambios en la forma en que se obtienen las pruebas puede traer un efecto profundo ¿qué tan precisa es? La influencia de la televisión y otros medios podrían hacer pensar que la ciencia forense y los laboratorios de criminalística son los que tienen la clave para resolver crímenes, pero, en la vida real, los casos

rara vez son sencillos y a menudo hay un alto grado de incertidumbre sobre si la persona acusada del delito realmente lo hizo.

Los errores judiciales son una de las cuestiones jurídicas más importantes que han actuado como catalizador de la investigación psicológica. Ocho factores que han contribuido a condenas injustas son: identificación errónea de testigo ocular; análisis forense de sangre; mala conducta policial; ciencia defectuosa o fraudulenta; confesiones falsas; falso testimonio de testigos; informantes; inclusiones de ADN.

De forma general se debe plantear que las decisiones judiciales incorrectas no responden a errores en la interpretación del derecho sino a errores en la determinación de los hechos. Esto posee una relación directa con el carácter evolutivo del conocimiento experto, pues el conjunto de pruebas con el que se cuenta para decidir en un contexto histórico determinado puede ser superado. Los ejemplos más habituales en este sentido se relacionan con los *Innocence Project Cases*.

No es poco frecuente que, al no poder refutar los argumentos del experto, se opten por técnicas de litigación oral centradas en el ataque personal hacia el perito, mediante el uso de diversas falacias que persiguen su desacreditación y la consecuente desestimación de lo que ha ofrecido al tribunal. El trasfondo de este contexto plantea un debate expuesto por Carmen Vázquez: entre la concepción subjetivista, en la cual si la persona juzgadora se convence no hay espacio para el error, y la concepción racional, para la cual el espacio al error si existe.<sup>4</sup>

Pero, ¿de qué necesitan ser informados los abogados? ¿Qué tan bien informan los informes? El contenido mínimo del informe pericial es la base para entender el razonamiento del experto, esto a su vez determinará si es conveniente presentar o no la prueba y, en última instancia, elaborar la teoría del caso. En el hecho concreto de la pericial en materia psicológica es ineludible la evaluación de los procesos cognitivos, pero los conocimientos sobre su funcionamiento no pueden en manera alguna, ser privativos de los especialistas en salud mental, sino que, por el contrario, deben formar parte de la formación que garantice la actuación policial efectiva, extendiéndose lógicamente a los operadores del derecho.

En Cuba la Ley 143 “Del Proceso Penal” ha recogido en su articulado los elementos que deben tenerse en cuenta para la identificación del imputado. Aun cuando de forma expresa no está nombrada la figura del psicólogo, la ventana de actuación está presente al contemplarse en el artículo 233: “Si se origina alguna duda sobre la identidad del imputado, se procura comprobarla por cuantos medios sean conducentes”.

La Resolución 100 de 2008, normativa que regula la actuación de los profesionales de la salud mental en el contexto pericial, no recoge el escenario de diligencia de reconocimiento por lo que se ha propuesto el desarrollo de complementos que contengan de una forma más evidente la relación entre los procesos cognitivos y la actuación del psicólogo perito.

Los contenidos planteados en este trabajo fueron parte del programa que se elaboró para la impartición del curso de posgrado “Introducción a la psicología del Testimonio. 1ra edición” (ver tabla 1) el cual tuvo su sede en el Tribunal Especial Isla de la Juventud (ver Ilustración 1). El referido posgrado se llevó a cabo del 22 de septiembre al 6 de diciembre de 2022, surgiendo como demanda de la delegación territorial del Ministerio del Interior a la Universidad “Jesús Montané Oropesa” y bajo el fundamento de la deuda académica para esta disciplina declarada por Ortega.

No se quiere con esta revisión realizar un análisis exhaustivo sobre la temática, algo que sería cuando menos pretensioso y para lo que se requeriría de mayor espacio, en lugar de esto se

intentará una aproximación didáctica a algunos contenidos relacionados con el procesamiento cognitivo, persiguiendo antes que todo el desarrollo disciplinar de la actividad pericial psicológica en Cuba y la divulgación de material científico como tarea ingente. Se plantea entonces como interrogante que guiará el análisis las implicaciones que poseen los procesos cognitivos para la actividad pericial y su pertinencia para el sistema de justicia, apoyando el examen de la temática en paradigmas experimentales y autores clásicos de la disciplina.

### **Método.**

Las búsquedas de referentes para este trabajo se realizaron en el período comprendido entre noviembre de 2021 y febrero de 2023 en los idiomas castellano e inglés, tomando en cuenta bases de datos como Google Académico, Redalyc, Dialnet y Scielo, y utilizando descriptores que respondieron al gradual refinamiento de la pesquisa: psicología forense, prueba pericial, sesgos cognitivos, credibilidad del testimonio.

Se tuvo en cuenta título, autores, resumen y resultados, procediendo en una segunda fase a la lectura crítica de los documentos, los cuales formaron parte de la bibliografía ofertada para el curso de posgrado “Introducción a la Psicología del Testimonio. 1ra edición”. Se emplea como criterio de inclusión los contenidos tratados en el posgrado que son considerados paradigmas de investigación, mientras que el criterio de exclusión estuvo determinado por la extensión del contenido a analizar y su relación con directa con procesos cognitivos.

### **Discusión.**

La precisión y confiabilidad de la ciencia forense varía mucho según la técnica particular que se esté empleado, incluso el análisis de ADN, una técnica robusta basada en principios científicos sólidos, puede caer en errores debido al factor humano. Casos como el “Fantasma de Heilbronn” o el de Brandon Mayfield nos recuerdan que “como espada de Damocles nos observa la falibilidad pues mientras el elemento humano esté incluido en un proceso existirá la sombra del sesgo.”

En el primer ejemplo la policía alemana persiguió durante 16 años a una escurridiza asesina en serie de la cual se encontró el mismo ADN femenino en 40 escenas del crimen. Eventualmente se descubrió que los bastoncillos de algodón utilizados para recolectar las muestras de ADN habían sido contaminados por una mujer que trabajaba en la fábrica ¡y que los crímenes no estaban relacionados en absoluto!

En cuanto al arresto de Mayfield, el cual había sido vinculado por el FBI a los atentados con bomba en la estación de Alcalá de Henares en las afueras de Madrid, concluyó en una indemnización millonaria debido a que la policía española, dos semanas después de la detención, alcanzó una coincidencia positiva entre las mismas huellas dactilares y otro sospechoso, coincidencia que el FBI confirmó como correcta.

En general, cuando se investigan las variables que podrían afectar la evidencia de los testigos presenciales, se distingue entre factores que están o no bajo el control del sistema de justicia, así como las características propias del hecho. Estos elementos incluirán cuestiones como el protocolo de interrogatorio o las condiciones en que se realizan determinados procedimientos policiales de reconocimiento, el examen de las particularidades específicas del testigo, y la situación a la que se haya enfrentado la persona, entiéndase su participación como testigo o víctima, o la violencia en mayor o menor medida de lo que ha vivido. Nos adentraremos entonces en puntos que inciden en los errores para la sustentación del caso, empleando una perspectiva psicológica centrada en el funcionamiento cognitivo.

## Los factores del suceso

Uno de los elementos iniciales que se deben tener en cuenta al interactuar con un testigo es el nivel de participación que pudo tener en el hecho que se investiga y la naturaleza del delito, ya que, presenciar a alguien robando en una tienda es una experiencia diferente a presenciar a alguien que ataca físicamente a otra persona; y ser víctima de un robo de bolso es muy diferente a ser víctima de una violación sexual.

Bibb Latane y John Darley, motivados por el trágico asesinato en 1964 de Catherine Genovese, diseñarían la serie de experimentos denominados “Damisela en peligro” buscando determinar qué aspectos de una situación particular inhiben o facilitan la intervención de los espectadores ante una emergencia.

Los participantes oírían a una mujer (cómplice de los investigadores) registrando gavetas, subiendo a una silla, y luego la escucharían caer, seguido esto de gritos de auxilio. Básicamente lo que les interesaba a Latane y Darley era cuántos de los participantes que tomaron parte en el estudio intervendrían de alguna manera (pedir ayuda, ir y ofrecer su ayuda, etc.) algo que sucedió en el 70 % de los casos. Esto sugería que cuando las personas eran los únicos espectadores presentes, probablemente intervendrían, lo cual se encuentra en línea con la norma social de que las personas deben ofrecer ayuda a alguien cuando está en peligro.

Manipularon la situación experimental (ya no se trataría de una persona, sino de dos participantes ingenuos), y en este caso predijeron que sería más probable que la gente interviniera, pero solo el 40% de los participantes fue y ayudó a la mujer, de lo cual concluyeron que la sola presencia de otra persona en la habitación reduce la probabilidad de que alguien intervenga.

En la condición final emplearon a un participante y otro cómplice de los experimentadores que pretendía ser un participante, pero se le indicó de antemano que ignorara la emergencia. En esta situación, solo el 10% de los participantes fue y ayudó a la mujer. En otras palabras, estar en presencia de un espectador pasivo, alguien que no interviene, reduce la probabilidad de intervención del 70 % a solo el 10 %. Este hallazgo de que la simple presencia de otra persona reduce la probabilidad de intervención se conoce como el “*efecto espectador*”. Pero, ¿es la intervención de los espectadores un fenómeno general, o es importante la naturaleza de la emergencia y quién está involucrado?

Una de las deficiencias de la investigación de Latane y Darley es la suposición subyacente que parte de su premisa inicial: para la intervención de los espectadores, no importa que se trate de un asesinato en Nueva York, o que se trate de estudiantes sentados en una habitación que escuchan una llamada de auxilio, pues son emergencias como categoría general. En realidad, la probabilidad de intervención depende en gran medida de la naturaleza de la emergencia, de dónde tiene lugar, de qué atribución damos a las causas de esa emergencia.... Las personas tan pronto como son testigos de una emergencia harán algún tipo de atribución sobre qué causó esa emergencia y, en base a eso, tomarán la decisión de intervenir o no. Es menos probable que las personas intervengan si alguien que está experimentando una emergencia se ve un poco desaliñado (por ejemplo, un borracho), porque hacen cierta atribución de que esa emergencia en particular es autoinducida.

Todo el concepto de “espectador” no es una mera descripción de la posición de una persona en determinada situación, sino que es también una categoría moral. Decir que alguien es un espectador puede ser una acusación (alguien que se quedó al margen mientras sucedía algo), mientras que en otras situaciones decir que alguien es un espectador es una excusa para no

actuar. Lo más importante a tener en cuenta es que en las emergencias en las que la propia vida está amenazada son aquellas en las que es menos probable que intervenga la gente, y es por esta razón que estos casos atraen tanta atención y se termina aclamándolos como héroes.

### **Las variables del sistema.**

Los factores descritos aquí indican las dificultades que enfrentan los testigos para proporcionar evidencia de identificación precisa, y también cuán cuidadosa debe ser la policía al construir y llevar a cabo procedimientos de identificación. Las variables del sistema, aquellas que pueden afectar la evidencia de los testigos oculares y que están bajo el control del sistema de justicia, pueden manifestarse cuando se le muestra a un testigo un grupo de sospechosos y se le pregunta “¿Quién es?”. Este modo de actuación tiende a hacer que el testigo seleccione a alguien (incluso si no está seguro de si es la persona que cometió el crimen) pero, al cambiar la forma en que se hace la pregunta se puede obtener un efecto determinante en la respuesta que puede ayudar a reducir la tasa de identificaciones erróneas.

Por ejemplo, al emplear una instrucción como: “La persona que vio cometer el delito puede o no estar presente en la fila, y si cree que no está presente, debe decirlo”. Conducir la diligencia de esta manera permitiría eliminar no solo la sugerencia de que la persona definitivamente está en la fila, sino también que el testigo tenga que elegir a alguien. Este pequeño cambio en la instrucción puede tener un efecto drástico en la memoria y la toma de decisiones.

Las investigaciones policiales y los procesos penales se basan en testigos presenciales que reconocen y describen el rostro del perpetrador, lo que hace que las habilidades de reconocimiento facial del testigo sean muy importantes. En algunos casos la única pista que se tiene es el recuerdo del perpetrador por parte de un testigo y la descripción obtenida puede computarse en determinadas bases de datos de las fuerzas del orden. Si este proceso conduce a la identificación de un sospechoso, normalmente se lleva a cabo un procedimiento de identificación, la pregunta crucial es: ¿cuál es la mejor manera de obtener la imagen que el testigo tiene en su memoria del rostro del perpetrador?

Si bien las palabras se pueden usar para describir información sobre el cuerpo, nuestro vocabulario es bastante limitado cuando se trata de transmitir los aspectos físicos de la cara. En términos generales, describir una cara puede ser difícil porque las caras tienden a parecerse mucho: decir que la cara tiene nariz, dos ojos y boca no la distingue de millones de otras caras. A muchas personas les resulta difícil imaginar una cara, y describir una característica individual es muy difícil. El recuerdo de un rostro es una “memoria visual” que debemos traducir en una descripción verbal cuando se nos pide representarnos un rostro, pero la mente humana no recuerda los rostros como una colección de rasgos, sino que los representa holísticamente, almacenando en la memoria el rostro completo.

La situación a la que se enfrenta un testigo ocular es en extremo difícil cuando se trata de describir un rostro, porque el testigo ocular, por su propia naturaleza, estará describiendo el rostro de alguien que no conoce. Por lo tanto, la tarea de detallar una cara con la que no se está familiarizado tropieza con dos escollos:

- a) no tenemos el vocabulario bien desarrollado para describir de forma efectiva las características faciales individuales;
- b) para figurar algo, primero se debe pasar de la memoria visual a la descripción verbal, y esto es bastante complicado.

Las personas desarrollamos destrezas para reconocer los tipos de caras con las que entramos en contacto regularmente, dicho de otra forma, nuestros procesos de reconocimiento facial están sesgados hacia las caras que vemos día a día. Investigaciones como la de Harrison y Hole (2009) han demostrado que tendemos a ser mejores para reconocer caras de nuestro propio grupo de edad o de grupos de edad con los que estamos en contacto regular, en este sentido, la “hipótesis del contacto” también puede explicar por qué existe una propensión a que seamos mejores en el reconocimiento de caras de nuestra propia raza/etnia.

En un reciente trabajo Singh y colaboradores, abordan este tema y toman entre sus referencias el estudio de 2001 de Meisner y Brigham, el cual consistió en un análisis a gran escala de estudios disponibles, arrojando datos de particular relevancia: los rostros de la propia raza tenían 1,4 veces más probabilidades de ser reconocidos que los rostros de otra raza, y que los rostros de la propia raza tenían 1,6 veces menos probabilidades de ser identificados por error que los rostros de una raza diferente.

La cantidad y el tipo de evidencia obtenida de un testigo es otro factor que puede afectar la precisión de la identificación. En nuestra vida cotidiana si necesitamos recordar una dirección o un número de teléfono y no podemos escribirlo, repetirlo una y otra vez puede ayudar a memorizarlo. Ensayar la información generalmente se considera muy beneficioso para la memoria, sin embargo, mientras que el ensayo puede ayudar con nuestra memoria para los eventos, hay algunas evidencias de que puede dañar nuestra memoria para experiencias más complejas y subjetivas, como presenciar un crimen.

Describir el rostro de un perpetrador implica ensayar la información sobre su apariencia, pero ¿ensayar información incompleta o inexacta ayuda o daña la memoria? La propuesta de 1990 de Engstler-Schooler, citada por Baker y Reysen, se deduce que pedir a un testigo que proporcione una descripción verbal puede hacer más difícil identificar con posterioridad al culpable en una rueda de identificación.

Estos investigadores mostraron a los participantes del experimento un video de un escenario delictivo. Luego pidieron a un primer grupo que proporcionaran una descripción verbal del rostro del perpetrador, un segundo grupo debía formar una imagen visual del rostro del objetivo, y un tercer grupo que no recibiría orientación alguna. Después se pidió a los tres grupos que identificaran el objetivo de una alineación. Aquellos a quienes se les pidió que produjeran una descripción verbal fueron significativamente menos precisos al elegir el objetivo que los otros dos grupos, cuyos resultados fueron similares. En otras palabras, no solo ensayar la información sobre la cara del objetivo no ayudaba a la memoria, sino que en realidad parecía empeorarla.

Los investigadores sugirieron que el grupo al que se le pidió que describiera verbalmente el rostro podría haber usado esta “memoria verbal de la cara” cuando se les pidió que la identificaran, en lugar de la memoria visual que habría sido más precisa y que usaron los otros dos grupos. Los reportes verbales de memoria sobrescriben la memoria visual original, y este “*eclipsamiento verbal*” desvirtua la información reportada después por el testigo acerca del crimen original.

### **Las variables del estimador**

Las variables del estimador son aquellas que pueden afectar la evidencia de los testigos oculares y que no están bajo el control del sistema de justicia penal. Esto incluye cosas tales como si el sospechoso estaba disfrazado, o situado demasiado lejos del testigo para permitir

una identificación precisa. Obviamente, estos son factores que no pueden ser afectados por la policía o los tribunales.

Aunque la investigación sobre las variables estimadoras no se puede esgrimir para alterar los procesos utilizados en las investigaciones y los juicios, los resultados pueden ayudar a determinar la probabilidad de que el testigo pueda proporcionar pruebas fiables. Por ejemplo, es poco probable que un testigo que vio al perpetrador desde una gran distancia pueda identificar al perpetrador con precisión. La investigación sobre las variables del estimador también puede ser muy importante cuando el caso llega a los tribunales, ya que es importante conocer la presencia de factores que podrían haber tenido un impacto en la precisión de la evidencia proporcionada por el testigo presencial.

Que la evidencia sea confiable está determinado por el hecho de que el testigo haya podido observar de manera efectiva, de esta forma, el reconocimiento facial preciso depende de que la visualización del rostro haya ocurrido durante un período de tiempo suficientemente largo, aunque también existen otras condicionantes como la iluminación y la distancia: más allá de cierta distancia, y dependiendo de la luz, la identificación puede ser dudosa.

Wagenaar y Van Der Schrier fueron los primeros en experimentar acerca de la capacidad de individuos para reconocer la cara de un objetivo, empleando siete distancias diferentes, en nueve niveles de iluminación. Inmediatamente después de ver la cara objetivo, se pedía a los participantes que identificaran la cara que acababan de ver a partir de una serie de fotografías. Como resultado, la distancia máxima es de 15 metros del evento y la iluminación mínima es de 15 lux. Este estudio demuestra que aunque las variables del estimador no están bajo el control del sistema se puede ofrecer consejos útiles con respecto a la información relacionada con la viabilidad de una identificación precisa, razón por la cual continúa siendo replicado hasta nuestros días.

En general, no somos muy precisos en nuestras estimaciones de cuánto dura algo (duración temporal) o de la distancia ya que podemos sobrestimar la duración de los eventos de corta duración, a veces hasta en un 500%. Cuando un intervalo de tiempo contiene componentes desconocidos, menos predecibles, complejos (como cuando se resuelve un rompecabezas complejo) se estima que es significativamente más largo que un intervalo de la misma duración que contiene componentes más familiares o predecibles, o con menos componentes (como cuando se hace matemática simple).

En cuanto a la estimación temporal, la precisión en la data depende de cuánto tiempo hace que ocurrió el episodio. Investigaciones que evalúan la capacidad de las personas para fechar episodios experimentados con anterioridad muestran que debido al *Telescoping effect* la precisión disminuyó rápidamente a medida que se alargaba el intervalo de retención.<sup>19-21</sup> Cuando se les preguntó acerca de las experiencias que habían tenido lugar en la semana anterior, los participantes tendieron a fechar con precisión el 85-90% de las veces. Sin embargo, para las experiencias que ocurrieron hace más de tres meses, la datación precisa se redujo al 15-20%. Nuestra capacidad para proporcionar la fecha correcta para un evento también puede ser deficiente.

### **Los sesgos cognitivos**

No prestar atención a algo que sucede frente a nosotros resulta familiar a la mayoría de las personas. Si es fácil pasar por alto cuestiones en situaciones cotidianas ¿cómo sería en los rápidos eventos de un robo a mano armada? A la incapacidad de prestar atención a algo bastante significativo que sucede justo en frente se le denomina "*ceguera por falta de*

*atención*”, y lo asombroso de ella es que la mente puede percibir perfectamente bien lo que está pasando, pero no le presta atención.

Otro objeto de estudio bastante interesante es la *ceguera al cambio*, que describe una situación en la que un sujeto no cae en cuenta que un elemento clave de su entorno ha cambiado, incluida la identidad de la persona que tiene delante. En este experimento de Simons y Levin se iniciaba una conversación con un sujeto con la excusa de pedir direcciones en la ciudad, después de unos 15 segundos dos investigadores que llevaban una puerta pasaban entre el primer investigador y el participante para bloquear la vista del otro. Mientras la vista estaba bloqueada, el primer investigador intercambiaba lugares con uno de los investigadores que llevaba la puerta, y una vez pasada la puerta, el nuevo investigador continuaba la conversación con el participante.

Solo siete de los quince participantes notaron que la persona con la que estaban conversando había cambiado, los otros ocho participantes continuaron la conversación con el otro investigador como si nada hubiera pasado. En otras palabras, esos ocho participantes estaban “ciegos” al “cambio” que había tenido lugar. Las implicaciones de la ceguera al cambio para un testigo ocular que ve un crimen son muy preocupantes: podría significar que el testigo confunde las identidades de los involucrados. Una reacción común al leer sobre ceguera al cambio es pensar que definitivamente notaríamos el cambio de identidad de la persona con la que se está conversando, y en efecto, siete de los quince participantes notaron el cambio de identidad, ese cambio fue muy obvio, pero la ceguera al cambio también puede ocurrir con detalles más pequeños.

La relación entre la violencia, la excitación y la memoria del testigo no es clara en modo alguno. Cuando se está desarrollando un hecho violento, es probable que la presencia de un arma se confunda con un mayor grado de amenaza de violencia y, por lo tanto, de excitación inducida por el estrés. El rendimiento de la memoria pudiera seguir la Ley de Yerkes-Dodson, establecida desde hace mucho tiempo en psicología, la cual indica que, aunque una cantidad pequeña o moderada de estrés puede mejorar el rendimiento, una gran cantidad tendrá un efecto marcadamente negativo.

Que alguien haya visto algo no significa que lo haya notado, pues las personas podemos fallar en la detección de modificaciones relevantes. Las implicaciones que se desprenden de aquí para el testimonio de los testigos son que la atención de un testigo se puede centrar en un solo aspecto del delito (en particular un arma) a costa de no darse cuenta de otros eventos significativos, y que un testigo ocular puede confundir la identidad del perpetrador con una persona inocente. Podemos construir recuerdos de cosas que originalmente no vimos si se nos hace una pregunta que sugiere nueva información, de hecho, es posible hacer preguntas de tal manera que un testigo cambie su memoria para incorporar la información sugerida en la pregunta, o incluso formar un recuerdo.

El paradigma Deese/Roediger-McDermott (DRM) demuestra que las personas pueden formar recuerdos falsos, y se han ofrecido varias explicaciones para el efecto, entre ellas que la activación neuronal causada por ver palabras relacionadas “propaga la activación” a las palabras del señuelo, o que las palabras hacen que los participantes piensen en el señuelo y es este pensamiento el que recuerdan. Cualquiera que sea la causa, el modelo DRM muestra que la memoria humana es compleja, que las personas pueden formar recuerdos falsos y demuestra lo difícil que es obtener información precisa de un testigo.

No todo lo que “experimentamos” se codifica y almacena automáticamente en la memoria. Las preguntas solo se responderán con éxito si la persona involucrada tiene información relevante



disponible y accesible en la memoria, sin embargo, el contexto social en el que se formula una pregunta influye de forma significativa. Esto explica, por ejemplo, que un testigo pueda tratar de responder determinada pregunta dando la respuesta que cree que el entrevistador quiere escuchar.

Las inexactitudes también pueden ocurrir por la forma en que se organizan nuestros recuerdos. Se cree que la información sobre eventos (conocida como “memoria episódica”) está organizada en nuestra mente en lo que los psicólogos denominan esquemas de eventos. Estos nos permiten almacenar conocimiento sobre eventos o actividades particulares de manera eficiente al hacer uso de información que representa lo que es “típico” de tales eventos. Por ejemplo, en lugar de recordar cada momento específico que hemos comido en un restaurante, podríamos usar un esquema de “restaurante” para crear una impresión general de los eventos que normalmente tienen lugar en un restaurante.

El uso de esquemas tiene el potencial de distorsionar los recuerdos, por ejemplo, al hacer que sea muy difícil para una persona distinguir entre episodios específicos de un evento, o al confiar la persona en suposiciones inapropiadas sobre lo que sucede típicamente. Esto es muy relevante en la experiencia y denuncia de delitos que siguen un patrón común (por ejemplo, abuso sexual infantil repetido), y se requieren técnicas especiales de interrogatorio. Un ejemplo de tal técnica es pedirle al testigo que comience describiendo instancias más notables del evento repetido, como la primera o la última vez, o una ocasión que fue particularmente memorable por alguna razón.

Un elemento crucial es que, con independencia del delito que se investiga, el entrevistador no debe sugerir la respuesta inadvertidamente, al interpelar a un testigo es muy importante que se hagan preguntas que no sugieran información, sino que mantengan la mente lo más libre posible. La sugestionabilidad y la forma en que se organizan los recuerdos significan que un entrevistador policial debe tener mucho cuidado de hacer preguntas que no introduzcan información posterior al evento o que lleven a un testigo a construir una respuesta. Si bien los esquemas mentales pueden ser muy útiles en la vida cotidiana, plantean un problema para las investigaciones porque pueden involucrar recuerdos que se construyeron después de presenciar el crimen y no se limitan únicamente a la información codificada en el momento en que se presenció el crimen.

## **Conclusiones**

Los procesos cognitivos, que son muy buenos en la mayoría de las situaciones cotidianas, pueden fallar en circunstancias inusuales, esto incluye intentar reconocer caras desconocidas que se ven solo un instante y caras con las que no tenemos mucho contacto. Aunque en nuestra experiencia diaria nuestras habilidades de reconocimiento facial son extremadamente precisas, no parecen ser capaces de hacer frente a muchas de las demandas que se le imponen a un testigo presencial como describir el rostro del perpetrador, construir una imagen visual de su rostro e incluso reconocer su rostro, en especial si son de una etnia o grupo de edad diferente al nuestro. Ya que el debido proceso debe sustentarse científicamente, las implicaciones de estos conocimientos deben ser dominadas por el aparato policial y de justicia.

## Referencias bibliográficas

- Dwyer, J; Neufeld, P y Scheck, B. (2000). Actual Innocence: Five Days to Execution and Other Dispatches from the Wrongly Convicted. Books 77. Disponible en: <https://larc.cardozo.yu.edu/faculty-books/77>
- Duce, M. y Findley, KA. (2022). Wrongful convictions and prosecutions: current status, causes, correction and reparation mechanisms. Wrongful convictions and prosecutions: an introductory overview. *Revista Brasileira de Direito Processual Penal*. 8(2):523-566. <https://doi.org/10.22197/rbdpp.v7i2.746>
- Beltrán Román, V. (2021). Visión de túnel: notas sobre el impacto de sesgos cognitivos y otros factores en la toma de decisiones en la justicia criminal. *Revista de Estudios de la Justicia*.; (34):17-58. DOI:10.5354/0718-4735.2021.60210
- Vázquez, Carmen.(2019). La Prueba Pericial en el Razonamiento Probatorio. Centro Jurídico Integral de Ciencias Penales y Criminología A.C. México: Ceji; ISBN: 978-607-97832-8-0
- Ley 143 Del Proceso Penal. Asamblea Nacional del Poder Popular. *Gaceta Oficial*, no. 140 Ordinaria. 2021. [Internet]. [Recuperado feb 2022]. Disponible en: <http://www.gacetaoficial.gob.cu>
- Resolución Ministerial 100. Ministerio de Salud Pública. 2008. [Recuperado en febrero de 2022]. Disponible en: <http://legislacion.sld.cu/index.php?=DownloadFile&Id=182>
- Ortega-Castillo LG. (2023). Pertinencia del desarrollo de la Psicología del Testimonio en Cuba. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba* [Internet]. [Recuperado en enero de 2023]. 13 (1) Disponible en: <http://www.revistaccuba.cu/index.php/revacc/article/view/1240>
- Vázquez C. (comp.) Manual de prueba pericial. Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis. [Internet]. 2022; 297-317. [Recuperado may 2022]. Disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/derechoshumanos/sites/default/files/Publicacion/archivos/2022-04/MANUAL%20DE%20PRUEBA%20PERICIALDIGITAL.pdf>
- Ezegbogu, MO.; Iko-Ojo Omede, P. (2022). The admissibility of finger print evidence: an african perspective. *Canadian Society of Forensic Science Journal*. May, 2022. <https://doi.org/10.1080/00085030.2022.2068404>
- González, J.L. y Manzanero, A.L. (2018). *Obtención y valoración del testimonio: Protocolo holístico de evaluación de la prueba testifical (HELPT)*. Madrid: Pirámide.
- Darley, JM y Latane, B. (1968), Bystander intervention in emergencies: Diffusion of responsibility. *Journal of Personality and Social Psychology*. 8(4):377–383. Disponible en: <https://doi.org/10.1037/h0025589>
- Harrison, V. y Hole, G. (2009). Evidence for a contact-based explanation of the own-age bias in the face recognition. *Psychonomic Bulletin & Review*. 16(2):264-269. <https://link.springer.com/article/10.3758/PBR.16.2.264>
- Almeida, R y Soba Bracesco, IM. (2021). El reconocimiento de personas en el proceso penal uruguayo: buenas y malas prácticas. El peligro de las identificaciones equivocadas. *Revista Uruguay de Derecho Procesal*. 2021; 193-206. Disponible en: [https://www.academia.edu/download/67421150/Reconocimiento\\_de\\_personas\\_Almeida\\_Soba\\_final.pdf](https://www.academia.edu/download/67421150/Reconocimiento_de_personas_Almeida_Soba_final.pdf)
- Singh, B. et al. (2021). Does Cross-Race Contact Improve Cross-Race Face Perception? A Meta-Analysis of the Cross-Race Deficit and Contact. *Personality and Social Psychology Bulletin*. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/01461672211024463>
- Baker Melissa; Reysen, Matthew. (2020). The influence of recall instruction type and length on the verbal overshadowing effect. *American Journal of Forensic Psychology*.; 38 (3): 3-29. Disponible en: [https://www.researchgate.net/profile/Melissa-Baker/publication/341879127\\_The\\_Influence\\_of\\_Recall\\_Instruction\\_Type\\_and\\_Length\\_on\\_the\\_Ver](https://www.researchgate.net/profile/Melissa-Baker/publication/341879127_The_Influence_of_Recall_Instruction_Type_and_Length_on_the_Ver)

bal\_Overshadowing\_Effect/links/6100385b2bf3553b2916f0f0/The-Influence-of-Recall-Instruction-Type-and-Length-on-the-Verbal-Overshadowing-Effect.pdf

Wagenaar, WA y Van Der Schrier, JH. Face recognition as a function of distance and illumination: A practical tool for use in the courtroom. *Psychology, Crime and Law*. 1996; (2):2321–2332. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/10683169608409787>

Lockamy, RF; Carlson, CA; Jones, AR; Carlson, MA y Weatherford, DR. (2020). The effect of viewing distance on empirical discriminability and the confidence–accuracy relationship for eyewitness identification. *Applied Cognitive Psychology*. DOI:10.1002/acp.3683

Block, RA. (1978). Remembered duration: Effects of event and sequence complexity. *Memory & Cognition*. 6:320-326. Disponible en: <https://link.springer.com/article/10.3758/BF03197462>

Müggenburg, H. (2021). ¿Más allá de los límites de la memoria? La fiabilidad de los datos retrospectivos en la investigación de viajes. *Investigación de Transporte Parte A: Política y Práctica*. 145: 302–318. DOI:10.1016/j.tra.2021.01.010

Bokati, L y Kreinovich, V. (2019). Decision Theory Explains "Telescoping Effect" -- That Our Time Perception Is Biased". Departmental Technical Reports (CS). 1297. Disponible en: [https://scholarworks.utep.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2294&context=cs\\_techrep](https://scholarworks.utep.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2294&context=cs_techrep)

Tu, Y. y Soman, D. (2022). El papel de los marcos de tiempo en los juicios de recuperación y ubicación temporal de eventos pasados. *Mark Lett.*,33:19–25. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s11002-021-09604-5>

Simons, DJ y Chabris, C. (1999). Gorillas in Our Midst: Sustained Inattention Blindness for Dynamic Events. *Perception*,28(9):1059–1074. DOI:10.1068/p281059

Simons, DJ y Levin, DT. (1998). Failure to detect changes to people during a real-world interaction. *Psychonomic Bulletin & Review*. 5:644–649. Disponible en: <https://doi.org/10.3758/BF03208840>

Yerkes, RM y Dodson, JD. (1908). The relation of strength of stimulus to rapidity of habit-formation. *Editorial Office, Denison University*. 18 (5), 459-482. Disponible en: [https://www.ida.liu.se/~769A09/Literature/Stress/Yerkes,%20Dodson\\_1908.pdf](https://www.ida.liu.se/~769A09/Literature/Stress/Yerkes,%20Dodson_1908.pdf)

Cesare, CM. (2022). Falsos recuerdos inferenciales: el papel del valor emocional y las diferencias individuales. *Italian Journal of Psychology, Quarterly Review*. 1:185-190. DOI: 10.1421/104606

Pichler, AS *et al.* (2021). Discussions about child witness interviews during Australian trials of child sexual abuse, *Police Practice and Research*,22(1):938-952. DOI: 10.1080/15614263.2019.1689133

Deck, SL y Paterson, HM. (2020). Adults also have difficulty recalling one instance of a repeated event. *Applied Cognitive Psychology*. DOI:10.1002/acp.3736

Dilevski, N; Paterson, HM y Van Golde, C. (2020). Investigating the effect of emotional stress on adult memory for single and repeated events. *Psychology, Public Policy and Law*. 26(4):425–441. Disponible en: <https://doi.org/10.1037/law0000248>

Woiwod, DM *et al.* (2019). A meta-analysis of differences in children's reports of single and repeated events. *Law and Human Behavior*,43(1):99–116. Disponible en: <https://doi.org/10.1037/lhb0000312>

## ANEXOS

**Tabla 1.** *Listado de Temas del Posgrado “Introducción a la psicología del Testimonio. 1ra Edición”*

1. Introducción a la Psicología Forense.
2. Testigo Presencial.
3. Variables de Estimación.
4. Entrevista a testigos.
5. Reconocimiento Facial.
6. Marco Legal para Actividad Pericial.
7. Huella Psíquica del Abuso Sexual.
8. Credibilidad del Testimonio Infantil.
9. Sesgos en la actividad pericial.
10. Intervención Psicosexual.
11. Entrega de ejercicio final.
12. Entrega de Certificación

**Fuente:** Secretaría Docente Facultad de Ciencias Pedagógicas, Universidad “Jesús Montané Oropesa”.

**Ilustración 1:** *Sesión de trabajo del Posgrado “Introducción a la Psicología del Testimonio. 1ra Edición”*



**Fuente:** Archivo Personal.